

Auto del Tribunal General de 19 de abril de 2016 — Portugal/Comisión(Asunto T-551/15) ⁽¹⁾**(«Recurso de anulación — FEAGA y Feader — Plazo para recurrir — Inicio del cómputo — Extemporaneidad — Inadmisibilidad»)**

(2016/C 200/34)

Lengua de procedimiento: portugués

Partes

Demandante: República Portuguesa (representantes: L. Inez Fernandes, M. Figueiredo, P. Estêvão y J. Saraiva de Almeida, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: P. Guerra e Andrade y J. Guillem Carrau, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/1119 de la Comisión, de 22 de junio de 2015, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO L 182, p. 39), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por la República Portuguesa.

Fallo

- 1) *Declarar el recurso inadmisibile.*
- 2) *Condenar a la República Portuguesa a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 389 de 23.11.2015.

Auto del Tribunal General de 19 de abril de 2016 — Portugal/Comisión(Asunto T-556/15) ⁽¹⁾**(«Recurso de anulación — FEAGA y Feader — Plazo para recurrir — Inicio del cómputo — Extemporaneidad — Inadmisibilidad»)**

(2016/C 200/35)

Lengua de procedimiento: portugués

Partes

Demandante: República Portuguesa (representantes: L. Inez Fernandes, M. Figueiredo, P. Estêvão y J. Saraiva de Almeida, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: P. Guerra e Andrade y D. Triantafyllou, agentes)